



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 12 MAY 2017

VISTO el expediente N° 007-3940/14, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignatura por equivalencia, presentada por el alumno de las Carreras de Licenciatura en Filosofía y Licenciatura en Historia, Señor Marcelo Alberto Scelzo, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por dicho alumno, a través de la cual solicita el reconocimiento de la asignatura "Nivel de Idioma I" (Inglés) (Carrera de Licenciatura en Filosofía), para la Carrera de Licenciatura en Historia.

Que, a fojas 02/14, se adjunta la documentación aportada por el interesado para la presente tramitación, que incluye: Certificado Analítico Parcial y programa de la asignatura cuyo reconocimiento solicita, debidamente certificado.

Que, según constancia obrante a fojas 46, el interesado es alumno regular activo.

Que lo solicitado resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85.

Que, de acuerdo con lo informado por la Secretaría Académica, resulta necesario proceder al reconocimiento de la asignatura "Nivel de Idioma I: Inglés" (Filosofía), por equivalencia con la asignatura "Nivel de Idioma I: Inglés" (Historia).

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

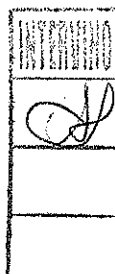
Por ello,

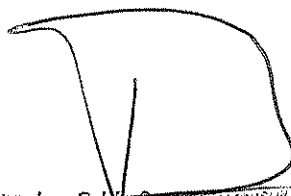
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Reconocer** al alumno regular activo de la Licenciatura en Historia, Señor **Marcelo Alberto SCELZO** (DNI N° 5.190.871 - Legajo N° 1376), la asignatura **NIVEL DE IDIOMA I (Inglés)**, por equivalencia con la asignatura **NIVEL DE IDIOMA I (Inglés)** cursada y aprobada en la Carrera de Licenciatura en Filosofía, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 479



  
Mag. Juan Rubén Gustavo Ferrusquín  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Colra  
Decana  
Facultad de Humanidades